

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

16662 RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2006, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears.

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.—Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/Cajetilla
A) Cigarrillos	
Craven A Red	2,95
Dunhill International	3,20
Dunhill International Blue	3,20
Dunhill International Menthol	3,20
Kent Blue	3,10
Kim Blue	3,10
Kim Red	3,10
Kool Filter Kings	3,10
Lord Extra	3,10
Pall Mall Puerto Rico	1,85
Pall Mall Sin Filtro	2,20
Rothmans Blue	3,10
Vibes	3,00
Vogue Super Slims Blue	3,20

	Precio total de venta al público — Euros/Unidad
B) Cigarros y cigarritos	
Aray & Sons:	
Lonsdale	2,00
Robusto	2,00
Toro	1,90
Placeres:	
Divinos	0,70
Exquisitos	0,65
Gigantes	4,00
Inmensos	0,90
Naturales	0,90
Selectos	0,75
Victoria:	
Mini Clásico	0,14

Precio total
de venta
al público
—
Euros/Envase

C) Cigarros y cigarritos

Davidoff:	
Assorment 9 Premiun Cigars (La caja de 9) .	83,40

Precio total
de venta
al público
—
Euros/Unidad

D) Picaduras de liar

Flandria Virginia (50 g)	2,30
--------------------------------	------

E) Picaduras de pipa

Colonial Dan Tobacco Balkan Blend	5,95
Colonial Dan Tobacco Descubridores Blend .	5,95
Colonial Dan Tobacco Latakia Syrien	6,95
Colonial Dan Tobacco Lousiana Perike	6,95
Colonial Dan Tobacco Mississippi Blend ...	5,95
Colonial Dan Tobacco Perro Verde	4,95
Colonial Dan Tobacco Toni Pascual Blend ...	5,95
Colonial Dan Tobacco Toscana Blend	5,95
Colonial Dan Tobacco Virginia Mysore	6,95

Segundo.—La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 21 de septiembre de 2006.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Felipe Sivit Gañán.

MINISTERIO DE FOMENTO

16663 RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2006, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se modifica el anexo 1 de la Orden FOM/2554/2006, de 27 de julio, por la que se establece el procedimiento de control para el reintegro a las empresas navieras del importe de las bonificaciones al transporte marítimo para los residentes en las Comunidades Autónomas de Canarias y las Illes Balears y en las Ciudades de Ceuta y Melilla.

La Orden FOM/2554/2006, de 27 de julio, por la que se establece el procedimiento de control para el reintegro a las empresas navieras del importe de las bonificaciones al transporte marítimo para los residentes en las Comunidades Autónomas de Canarias y de las Illes Balears y en las Ciudades de Ceuta y Melilla (BOE de 4 de agosto) autoriza, en su disposición final primera, al Director General de la Marina Mercante para modificar el contenido de los anexos de la Orden.

Con vistas a completar el contenido del campo 16 del cuadro A del Anexo 1 de la misma, relativo al porcentaje de bonificación por familia numerosa, se ha considerado razonable añadir un nuevo campo —con el número 23—, lo que, sin duda, habrá de facilitar la aplicación del mencionado precepto.